



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 182/2023 D.E.

VISTO:

La necesidad de adquirir equipamiento de peluquería en el marco del **PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL"** y,

CONSIDERANDO:

Que, tal necesidad surge a partir del Convenio celebrado entre la Secretaría de Articulación de Política Social de la Nación y este Municipio, aprobado el mismo mediante RESOL-2022-16422-APN-SAPS#MDS del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, por el cual se realiza la entrega de un aporte a la Municipalidad de Larroque destinado a la compra de maquinarias, herramientas y materiales para la puesta en marcha e implementación de Proyectos Productivos y de Servicios del Plan de Actividades que se ejecuta en el marco del **PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL"**,

Que, dicho Programa tiene como objetivo atender a personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica, mediante la entrega de insumos, herramientas y/o equipamiento, permitiéndoles generar una fuente de ingresos genuinos y mitigando, de tal modo, los factores de riesgo y exclusión provocados por el contexto de emergencia social

Que, por ello y de acuerdo a la estimación previa, según el Presupuesto Oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal, corresponde proceder a efectuar un llamado a "Concurso de Precios" a fines de adquirir los elementos necesarios para la puesta en marcha del Programa indicado,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, es necesario emitir la norma legal que disponga el llamado a "Concurso de Precios", en el marco de la Ordenanza N° 0037/89 H.C.D y sus modificatorias, siendo una atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Kreonn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Rios

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- DISPÓNESE el llamado a "Concurso de Precios" N° 06/2023, con fecha de apertura el día miércoles 12 de abril de 2023, en el Anexo Municipal sito en Calle 25 de mayo N° 226 de la Ciudad de Larroque, destinado a la adquisición de equipamiento de peluquería en el marco del **PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL".-**

Artículo 2º.- Las Propuestas deberán ser presentadas por Mesa de Entradas en la Casa Municipal, sito en Calle 25 de mayo N° 249 de la Ciudad de Larroque.-

Artículo 3º.- FÍJASE el Presupuesto Oficial para la compra indicada en la **SUMA TOTAL de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 80/100 (\$ 1.171.937,80).**-

Artículo 4º.- DISPÓNESE que, por medio de la Oficina de Compras, se invite a por lo menos tres (3) firmas proveedoras habituales y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada al Municipio, para mayor difusión del acto y otros posibles interesados.-

Artículo 5º.- Los interesados en presentarse al acto y que no hubieran sido invitados deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.-

Artículo 6º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta Especial N° 27.-

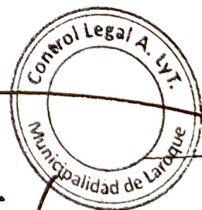
Artículo 7º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 3 de Abril de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-25237467-0
Municipalidad de Larroque